



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030-2017/APCI-OGA

Miraflores, 12 MAY 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, establece que la APCI es un organismo ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función a la política nacional de desarrollo;

Que, conforme al Artículo 1°, numeral 1.2 de la Ley N° 27692, la APCI tiene personería jurídica en derecho público y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, mediante Ley N° 28551, "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia", se dispone en el artículo tercero, la obligatoriedad de todas las personas jurídicas de derecho público que conducen y/o administran edificaciones, que tienen la obligación de elaborar Planes de Contingencia;

Que, en virtud de la obligación mencionada en el párrafo que antecede, la Oficina General de Administración, ha elaborado el "**PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACIÓN**" para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, con el objetivo de fortalecer la organización de la APCI en el desarrollo de acciones preventivas y de respuesta frente a los posibles siniestros que pudieran ocurrir por fenómenos de la naturaleza, eventos no previstos y/o por acciones humanas;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad Administrativa de Personal; y,

En uso de las facultades delegadas en el literal a) del sub numeral 1.3 del Artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2017/APCI-DE de fecha 12 de enero de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el "**PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACIÓN**" de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.





ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la difusión, el monitoreo, la supervisión y la implementación del **"PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACIÓN"**.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Unidad de Sistemas e Informática dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional publique la presente resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma, en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (www.apci.gob.pe).

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



Bernando Enrique Chiappe Solimano
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

“PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACION”



AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACIÓN – APCI 2017

I. INTRODUCCION

II. BASE LEGAL

III. PLAN DE CONTINGENCIA

1.0 OBJETIVOS

2.0 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

2.1 DATOS GENERALES

2.2 ACTIVIDADES Y OPERACIONES

3.0 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

3.1 COMITÉ DE SEGURIDAD

3.2 BRIGADAS

3.2.1 ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS

3.2.2 CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD.

3.3 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

3.3.1 JEFE DE BRIGADA

3.3.2 BRIGADA CONTRA INCENDIOS

3.3.3 BRIGADAS PARA SISMOS

3.3.4 BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

3.3.5 BRIGADISTAS Y EVACUACION

3.4 PAUTAS PARA LAS BRIGADAS

3.5 PAUTAS PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE EMERGENCIA.

4.0 METODOS DE PROTECCION

4.1 MEDIOS TECNICOS

4.2 RECURSOS HUMANOS

4.3 PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO

4.4 LISTADO DE ELEMENTOS BASICOS DE BOTIQUIN

5.0 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA.

6.0 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

6.1 EN CASO DE INCENDIO

6.2 EN CASO DE FUGA – GAS

6.3 EN CASO DE SISMOS.

7.0 EVACUACION DE EMERGENCIA

8.0 ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

9.0 CONTINGENCIAS EN CASO DE EMERGENCIA:

9.1 QUEMADURAS

9.2 HEMORRAGIAS

9.3 ASFIXIAS

9.4 FRACTURAS

9.5 ATRAGANTAMIENTO

9.6 INFARTO.

10.0 PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS.

11.0 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

12.0 MEDIDAS DE SEGURIDAD

13.0 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA



I. INTRODUCCION

La AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL – APCI, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley N° 28551, “Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia”; ha elaborado para sus instalaciones un **“PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACION”**, el mismo que servirá para hacer frente a situaciones de emergencia, con lo que se obtendrá salvaguardar la integridad física y salud del personal que labora en la APCI, de terceros que brindan servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y del Código Civil (locadores de servicios), invitados y administrados.

Este Plan de Contingencia está preparado para la prevención y actuación del personal que labora en la APCI, de terceros que brindan servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y del Código Civil (locadores de servicios) en caso ocurran eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio de la entidad y al medio ambiente. Este Plan no solo contempla fenómenos naturales como sismos, sino también desastres inducidos por la mano del hombre como incendios, accidentes de trabajo, para los que se establece un “Plan de Contingencia y Evacuación”, donde se describe las acciones a tomar en cada caso.

El “Plan de Contingencia y Evacuación”, indica cómo hacer el abandono de la edificación en un tiempo prudencial y efectivo, donde todas las personas tienen que desplazarse a la parte externa del local ubicándose en las zonas seguras previamente establecidas. Para llevar a cabo este “Plan”, se cuenta con una organización cuyos integrantes están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia; para ello también se cuenta con medios técnicos, humanos así como de comunicación adecuados. El Plan de Evacuación, está diseñado para la eventualidad de ocurrir un sismo, así como para el hecho de ocurrir un conato de incendio, en ambos casos se activará el Plan de Evacuación, para lo cual el Agente de Seguridad y Vigilancia de la recepción activará las sirenas de los megáfonos y del sistema de alarmas instalado en el edificio de la APCI; al escuchar la alarma en caso de ser un sismo el personal esperará hasta que deje de sonar la sirena que es aproximadamente 01 minuto, durante el cual el personal acudirá a las zonas seguras del edificio, como son las columnas y los umbrales que se encuentran debidamente señalizados, posteriormente se procederá a evacuar el edificio en forma ordenada y rápida.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
3. D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664
4. D.S. N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas en Edificaciones

III. PLAN DE CONTINGENCIA

1.0 OBJETIVOS

Los objetivos del “Plan de Contingencia y Evacuación” de la AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL – APCI están basados en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- ☐ Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra sede institucional.

- ☐ Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a las personas que se encuentran en la APCI.
- ☐ Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- ☐ Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a la infraestructura de la entidad.
- ☐ Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencias.
- ☐ Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuestas a la contingencia.
- ☐ Preparar al personal que labora en la entidad y a los terceros que brindan sus servicios bajo el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y del Código Civil para afrontar un evento que pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos de socorro, mediante la implementación de una estructura organizada.

2.0 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA APCI

2.1 Datos Generales

Somos un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

2.2 Actividades y operaciones principales

La actividad principal a desarrollarse es conducir, programar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado.

3.0 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

3.1 COMITÉ DE SEGURIDAD

El "Comité de Seguridad" tiene la responsabilidad de programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del "**Plan de Contingencia y Evacuación**"; así como la organización de las brigadas.

Al producirse la emergencia, los miembros del "**Comité de Seguridad**" que se encuentran en el establecimiento, dirigirán la evacuación de todas las personas en cuanto a la atención de la emergencia.

El comité de seguridad está constituido por:

El Jefe de Brigada y su Brigadas de Incendios, Sismos y Primeros Auxilios

El Jefe de Brigada coordina y dirige las brigadas, desarrollando estrategias conjuntas; así mismo se encarga de las siguientes actividades:

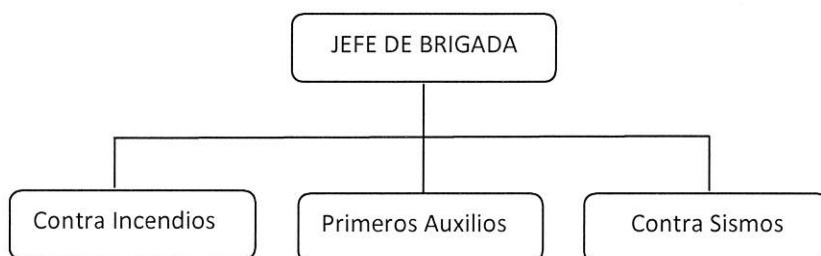
- Trazar planes de acción.
- Proveer lo conveniente para el entrenamiento y capacitación.
- Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada.
- Coordinar las operaciones durante las emergencias.
- Motivar y mantener en alto la moral de la brigada.

3.2 BRIGADAS

Es un grupo de trabajadores organizados, debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia instalada.



3.2.1 ESTRUCTURA DE LA BRIGADA



3.3.2 CONFORMACION DE LAS BRIGADAS

Jefe de Brigadas

Jefe de la Oficina General de Administración

Brigada Contra Incendio

Brigada de Sismos

Brigada de Primeros Auxilios

Encargado de llamadas de emergencia

Responsable del Call Center

3.3 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

3.3.1. JEFE DE BRIGADAS

1. Actuar de manera inmediata ante la ocurrencia de una emergencia conforme al **"Plan de Contingencia y Evacuación"**.
2. Propender que los integrantes de las brigadas estén suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité de Seguridad.
4. Comunicar la emergencia al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, al Sistema Nacional de Defensa Civil, Policía Nacional del Perú, etc.
5. Elaborar el informe correspondiente a la Alta Dirección.

3.3.2 BRIGADA PARA INCENDIO

1. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar del siniestro.
2. Actuar de manera inmediata, haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles), siguiendo los lineamientos del "Plan de Contingencia y Evacuación".
3. La actuación que el deber le impone debe ejecutarse con la debida prudencia a fin de no dañar su propia integridad física.
4. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.
5. Estar lo suficientemente capacitado y entrenado para actuar en caso de incendio.



3.3.3 BRIGADA PARA SISMOS

1. Actuar de manera inmediata ante la ocurrencia de un sismo, siguiendo los lineamientos del "Plan de Contingencia y Evacuación"
2. Tomar el control de la situación exhortando al personal que se ubiquen en los lugares señalizados como "seguros en caso de sismos" y se alejen de las ventanas.
3. Velar que el personal no utilice los ascensores.
4. Culminado el sismo y de acuerdo a la gravedad, iniciar la evacuación de todo el personal.
5. Evaluar rápidamente a los heridos y solicitar el apoyo del brigadista de Primeros Auxilios.

3.3.4 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

1. Conocer la ubicación del botiquín en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos.
Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

3.3.5 LOS BRIGADISTAS Y EVACUACIÓN

1. El Jefe de la Brigada determina y ordena el inicio de la evacuación de la sede institucional, en su ausencia lo determinan los Brigadistas.
2. Los Brigadistas conducen al personal a la zona de seguridad siguiendo los lineamientos del "Plan de Contingencia y Evacuación".
3. Los Brigadistas dirigen al personal de visita y a los administrados.
4. El Brigadista señalado en el Plan debe cerciorarse que no quede persona alguna en el piso asignado.
5. Reconocer las zonas de seguridad, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
6. El deber de cooperación entre los brigadistas es relevante en el proceso de evacuación.

3.4 PAUTAS PARA LAS BRIGADAS.

3.4.1 EN CASOS DE INCENDIO

- En caso de incendio se hará conocer a todo el personal a viva voz. Si la situación lo permite se intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) sin poner en peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado se deberá evacuar conforme lo establecido.
- Revisar los compartimientos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- No se permitirá la utilización de ascensores.
- Mantener el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de no gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible, siguiendo las indicaciones del Jefe de Brigada.

3.5 PAUTAS PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA

- Todo el personal en general debe conocer las directivas del plan de evacuación.



- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente comunicando en voz alta (si el tamaño de los ambientes lo permite) sin gritar, manteniendo la calma a fin de no crear pánico.
- Efectuar las llamadas de emergencia.
- Seguir las instrucciones que se impartan.
- No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras, caminar rápido sin correr ni gritar, respirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se dirigirán en orden a la vía pública dirigiéndose ordenadamente al exterior y luego por el cruce peatonal al extremo izquierdo de la cdra. 2 hasta la **Zona de Seguridad Externa – Punto de Reunión n° 1**.

4.0 METODOS DE PROTECCION

4.1 MEDIOS TÉCNICOS

Extintores

La entidad cuenta con 26 extintores, ubicados de la siguiente manera: Todos los extintores existentes se encuentran adosados a la pared (1.50 mt. del nivel del piso con respecto al manómetro), cuentan con su tarjeta de control mensual y señalización reglamentaria (1.80 mt. con respecto a la base).



EXTINTORES

UBICACIÓN	N°	PISO	TIPO/CLASE	PESO	FECHA DE VCTO.	EMPRESA	ESTADO
Ingreso principal	1	1	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Estacionamiento	2	1	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Estacionamiento	3	1	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Patio almacén	4	1	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Patio almacén	5	1	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Almacén	6	1	PQS	09 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Almacén	7	1	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Recepción	8	1	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo Data Center	9	1	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Archivo	10	1	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Archivo	11	1	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Oficina DOC	12	1	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Oficina DOC	13	1	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Escalera 2° piso	14	2	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo DPP	15	2	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo DGNI	16	2	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Oficina DIFIS	17	2	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Escalera 3° piso	18	3	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo DE	19	3	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo OAJ	20	3	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Oficina Asesores / OC	21	3	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Escalera 4° piso	22	4	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo OGA	23	4	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Pasadizo USI	24	4	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Oficina USI	25	4	CO2	10 lb.	SET 2017	TECNEX	BUENO
Oficina UASG	26	4	PQS	06 kg.	SET 2017	TECNEX	BUENO

Luces de emergencia

La entidad cuenta con 13 equipos de luces de emergencia, ubicados en todo el recorrido de evacuación, estos equipos sirven para facilitar la visibilidad o alumbrar las salidas o vías de evacuación, los pasadizos y corredores en caso de ocurrir una emergencia durante un apagón estando de noche. Estos equipos son automáticos, se encienden sus luces al detectar el corte del fluido eléctrico.

LUCES DE EMERGENCIA

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CONDICIONES	TOTAL
Piso 1	Recepción	1	Operativa	BUENA	1
Piso 1	Descanso Escalera	1	Operativa	BUENA	1
Piso 1	Oficina DOC	1	Operativa	BUENA	1
Piso 1	Oficina DOC	1	Operativa	BUENA	1
Piso 1	Pasadizo Archivo	1	Operativa	BUENA	1
Piso 1					5

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CONDICIONES	TOTAL
PISO 2	Escalera 2° piso	1	Operativa	BUENA	1
PISO 2	Pasadizo DGNI	1	Operativa	BUENA	1
PISO 2					2

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CONDICIONES	TOTAL
PISO 3	Escalera 3° piso	1	Operativa	BUENA	1
PISO 3	Pasadizo DE	1	Operativa	BUENA	1
PISO 3	Oficina Asesores / OC	1	Operativa	BUENA	1
PISO 3					3

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CONDICIONES	TOTAL
PISO 4	Escalera 4° piso	1	Operativa	BUENA	1
PISO 4	Pasadizo OGA	1	Operativa	BUENA	1
PISO 4	Oficina UASG	1	Operativa	BUENA	1
PISO 4					3

Detectores de Humo y Botón de Pánico

La entidad cuenta con 17 detectores de humo y 5 botones de pánico, ubicados en todo el recorrido de evacuación, estos equipos son una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando el peligro de incendio.

DETECTORES DE HUMO Y BOTON DE PANICO

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	TIPO	TOTAL
Piso 1	Recepción	1	Operativo	Botón	1
Piso 1	Archivo	1	Operativo	Detector	1
Piso 1	Archivo	1	Operativo	Botón	1
Piso 1	Data Center	2	Operativo	Detector	2

Piso 1	Pasadizo Data Center	2	Operativo	Botón	2
Piso 1	Oficina DOC	3	Operativo	Detector	3
Piso 1					10

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	TIPO	TOTAL
PISO 2	DIFIS	2	Operativo	Detector	2
PISO 2	DGNI	2	Operativo	Detector	2
PISO 2					4

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	TIPO	TOTAL
PISO 3	Escalera 3° piso	1	Operativo	Botón	1
PISO 3	DE	2	Operativo	Detector	2
PISO 3	Oficina Asesores / OC	1	Operativo	Detector	1
PISO 3	OAJ	1	Operativo	Detector	1
PISO 3					5

PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	TIPO	TOTAL
PISO 4	OGA	1	Operativo	Detector	1
PISO 4	OPP	1	Operativo	Detector	1
PISO 4	USI	1	Operativo	Detector	1
PISO 4					3

Señalización

Las señales de seguridad están colocadas a 1.80 m del nivel del piso con respecto a la base. Asimismo cuentan con carteles de extintor, colocados en la parte alta de cada equipo, cuenta con cartel de riesgo eléctrico el que está colocado sobre la caja de energía eléctrica, contamos con direccionales de salidas colocados en las rutas de evacuación, señal de salida por escalera y salida (colocado en el umbral de la puerta principal).

4.2 RECURSOS HUMANOS

Las oficinas cuentan con la cantidad suficiente de brigadistas preparados de acuerdo a las necesidades de la institución.

4.3 PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO

Como complemento, se cuenta con los planos de la entidad en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes en toda la edificación.

4.4 LISTADO DE ELEMENTOS BASICOS DE DOTACION PARA EL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.

A continuación se listan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos no existen medicamentos, pues estos solo se deben suministrar con la autorización del médico: --
-Ungüentos para quemaduras, vendas especiales para quemaduras, depósitos de diferentes tamaños, alcohol yodado, agua oxigenada, aseptil, baja lenguas, venditas de tela, esparadrapo de tela, algodón, gasa en paquetes independientes, tijeras, etc.

5.0 SISTEMA DE COMUNICACION DE EMERGENCIA

Se ha definido el tipo de "Señal de Alerta" a utilizar en cada caso según los medios disponibles:

- ☐ Debido a la dimensión de la sede institucional, las señales pueden ser verbales.
- ☐ Para evitar el pánico, se ha planificado la evacuación para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.
- ☐ Para comunicar la emergencia a las personas y entidades que corresponda contamos con: teléfonos directos y celulares.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

- DEFENSA CIVIL ---- 225-9898
- DEFENSA CIVIL ---- 115
- BOMBEROS --- 116
- EMERGENCIA POLICIAL ---- 105
- ESSALUD ---- 117
- RADIO PATRULLA ---- 431-3040 / 431-3106 / 431-3147
- SERENAZGO MIRAFLORES ---- 313-3773
- LUZ DEL SUR ---- 617-5000
- ATROPELLOS ---- 431-3040
- SEDAPAL ---- 317-8000
- EMPRESA DE SEGURIDAD ALFIL ---- 667-4626 / 222-5133
- GERENTE DE OPERACIONES SEGURIDAD ALFIL ---- 9388-09031

6.0 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

6.1 INCENDIOS

Durante el incendio

- ☐ En caso de incendios, éstas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:
- ☐ En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.
- ☐ El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, solicitará apoyo de inmediato a sus compañeros, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.
- ☐ Se solicitará la presencia de los Bomberos, para ello se recurrirá a los números telefónicos de emergencia, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- ☐ Las Brigadas deberán evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos.

Después del incendio

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano, considerando por sobre todo la integridad física antes de cualquier acción, es decir las acciones de rescate se realizan, si la sede no ha sufrido daños considerables. Caso contrario esperar a las autoridades correspondientes.
- Acordonar o restringir el acceso a personas no autorizadas a las oficinas o edificio.
- Realizar trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza, si los daños no son considerables.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecinos y medio ambiente así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.



- Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo a la instancia correspondiente, dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

6.2 EN CASOS DE FUGA DE GAS

Estas indicaciones son las más generales que existen para el caso de fugas:

- Evacuar a las personas que se encuentran a menos de 100 m de la fuga de gas.
- Movilizar el extintor y el equipo que fuera necesario para el control de la misma.
- Cortar toda posible fuente de ignición. No accionar interruptores eléctricos.
- Sofocar cualquier llama abierta que exista en las inmediaciones.
- De estar encendida la fuga **NO** sofocarla.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- La persona que es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo (cubrirse la boca y nariz con un pañuelo humedecido), donde el aire es mejor. La respiración debe ser corta y por la nariz.
- Si se trata de escapar del fuego, palpe las puertas antes de abrirlas, si siente que están calientes y se filtra humo no abrirla, buscar otra salida.
- Si se encuentra atrapado por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, cierre la puerta y selle los bordes para evitar el ingreso del humo.
- En el caso de lesiones, quemaduras u otros se deberán aplicar las técnicas de primeros auxilios y brindar la atención inmediata de un médico y/o trasladar al accidentado al centro de salud más cercano.

6.3 EN CASO DE SISMOS

Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal en general será orientado a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.

1. Cuando comiencen los movimientos sísmicos, el personal se ubicará para protegerse, en las áreas seguras predeterminadas o se desplazará hacia una esquina del ambiente o pasillo.
2. En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, protegiéndose la cabeza y rostro de los objetos que pudieran caer.
3. El mobiliario de las oficinas se dispondrán de manera tal que permanezcan estables durante un terremoto.
4. La brigada correspondiente, verificará la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizará los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
5. No deberán accionarse interruptores eléctricos.
6. Se tendrá precauciones con la posible existencia de cristales rotos y cables eléctricos expuestos.
7. En caso de producir incendio o fugas de gas como consecuencia del temblor, se implementará la respuesta mencionada en los puntos 6.1 y 6.2.
8. Se inspeccionará con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

7.0 EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

Debemos entender que la Evacuación es la organización, los recursos y los procedimientos, tendientes a que las personas que laboramos en este edificio, al encontrarnos amenazados por un peligro (incendio, inundación, escape de gas, bomba, temblor, terremoto, etc.) protejamos nuestra vida e integridad física, tanto personal como de nuestros compañeros de labores mediante el desplazamiento a lugares de menor riesgo. Lo que significa estar



organizado para responder. La incertidumbre sobre la posible ocurrencia de una emergencia y los múltiples casos presentados en edificios y áreas de gran concentración de personas, nos han enseñado que para afrontar con éxito la situación, la única fórmula válida, además, de la prevención, es la planeación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir.

Por lo tanto, la ruta de evacuación en una emergencia será continua y no obstruida en algún punto del edificio o estructura hasta la vía pública siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan de Evacuación de la APCI - (ANEXO 1).

¿Qué requisitos básicos deberían cumplir los medios de salida?

- Libres y sin obstrucciones, sin objetos y sin elementos que generen distracciones.
- Deben conducir a las personas a lugares seguros y lo suficientemente amplios e iluminados.
- Las puertas deberán permanecer libres y sin obstrucciones por objetos.
- Otros que en los simulacros se observen.

La trayectoria normal del recorrido es la misma que se utiliza para calcular el tiempo y flujo de evacuación de los ocupantes.

Capacidad máxima de las instalaciones.

A continuación realizaremos el cálculo de evacuación del piso 4, para efectos del cálculo analizaremos el caso más desfavorable.

Número de trabajadores que podrían estar ocasionalmente en el 4to. Piso: 37 trabajadores

Formula:

$$TTE = P + TH + D1 + D2 + (NO/NM)$$

En donde:

TTE: Tiempo total de evacuación

P: Número de peldaños totales de los pisos: 52 peldaños

TH: Número de metros en tramo horizontal: 4 mt.

D1: Distancia del punto mas alejado del piso considerado: 25 mt.

D2: Distancia del primer peldaño a la salida más próxima a la zona segura: 10 mt.

NO: Número de ocupantes en la edificación en la zona considerada: 37 trabajadores

NM: Número de módulos: 8 módulos

Reemplazando

$$TTE = 52 + 4 + 25 + 10 + (37/8)$$

$$TTE = 95.63 \text{ segundos}$$

Tiempo de evacuación es igual a un minuto y 36 segundos

Con un máximo de 110 personas teniendo un aforo general de 120 personas.



8.0 ORGANISMOS DE APOYO AL “PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACIÓN”

- Procedimiento de coordinación entre oficinas del edificio.

Se deberá tener al alcance una comunicación directa e inmediata entre las oficinas aledañas al edificio, con el fin que puedan prestar ayuda en caso de producirse una emergencia, y también hacerles conocer el “Plan de Contingencia y Evacuación” para que adopten sus medidas de seguridad propios. Será muy importante coordinar con el personal de seguridad y control de acceso del edificio.

- Enlace con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Se deberá tener una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.

- Enlace con la Policía Nacional del Perú.

Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo el momento al mitigar la emergencia.

- Enlace con los servicios de salud pública y privada.

Se deberá comunicar a los servicios de salud pública y privada, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias.

9.0 CONTINGENCIAS EN CASO DE EMERGENCIA

Considerando la experiencia se hace necesario mantener un nivel mínimo de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad básico-física de las personas que se encuentren en el interior del local, ello debe encuadrarse en lo que regularmente se denomina **PRIMEROS AUXILIOS**, lo cual significa **estar en condiciones de actuar correctamente en un caso de emergencia**, ya sea del personal en general y visitantes.

Para los casos frecuentes contamos con un procedimiento:

NORMAS BASICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Al encontrarnos frente a una situación donde deban brindarse los primeros auxilios es necesario tener en cuenta las siguientes normas básicas:

1. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir su atención especializada.
2. Utilizar compresas, vendajes, o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
3. Tranquilizar al accidentado manteniendo frente a él la serenidad, evitando crear pánico y zozobra.
4. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos humanos con que se dispone.
5. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios, no deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
6. Evite comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse del diagnóstico de cualquier naturaleza que resulten contraproducente.
7. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.



8. El que presta los primeros auxilios no deben extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño de que ha recibido el accidentado.
9. Si fuera necesario pida ayuda médica o de persona calificadas.

9.1 Primeros auxilios de quemaduras

Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras debemos proceder de la siguiente manera:

- Aliviar el dolor de la víctima.
- Rocíar la parte quemada con agua durante un tiempo prolongado, luego cubrirla con vendas estériles sumergidas en agua fría o helada.
- Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores se buscará tenerlos en alto.

9.2 Primeros auxilios en hemorragias

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efecto del impacto de elementos cortantes, punzantes o punzo cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.

Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a detener el fluido de sangre, los métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.

El método de presión directa

Consiste en presionar con gasa, un pañuelo limpio o apósito, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustarlo con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.

El método de la elevación de los miembros

Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado luego de ser vendado a compresión, en brazo debe elevarse a una altura mayor del corazón del accidentado.

Si la compresión y la presión no resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps, en los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza con el hueso pelviano.

9.3 Primeros auxilios en asfixias

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones a las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones de la garganta, por el del aire con gases tóxicos, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.

Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos.

Respiración boca a boca o respiración boca a nariz.

Para llevarse a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:



- Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
- Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
- Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
- Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones
- Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con la respiración de cada 5 segundos.
- Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando se baje se volverá a soplar.
- Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.

9.4 Primeros auxilios en fracturas

- Proteger al accidentado de otras posibles lesiones ubicarlo en un lugar seguro y no moverlo.
- Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
- Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje y hasta que se le pueda transportar al accidentado
- Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio es peligroso, eso sólo debe hacerlo el médico,
- Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
- Solicitar con prontitud asistencia médica o ambulancia.

9.5 Primeros auxilios en atragantamiento

Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes. Pueden producirse tanto con los alimentos como otros objetos que se llevan a la boca. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intento desesperado por tomar aire.

Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente, para ello la persona atragantada debe sentarse cómodamente y estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.

Si la respiración se altera, debe tratarse de extraer el objeto si es posible con los dedos, pero con mucho cuidado colocar a la víctima en una posición adecuada a fin de aplicarle ligeros golpes en la base de la nuca para que arroje el objeto atragantado, de ser el caso aplicar la maniobra de Heimlich. Si la situación empeora recurra de inmediato al médico.

GUIA

1. Pregunte **"Se está atragantando...?"**, **"¿Puede Ud. hablar?"**, Si no puede hacerlo dígame a la víctima que Ud. lo va ayudar.
2. De compresiones abdominales con las manos en posición apropiada (compresiones torácicas si es una embarazada o una persona obesa), evitando compresiones sobre la base del esternón (apéndice xifoides).
3. Repita las compresiones hasta que el objeto sea expulsado (y la obstrucción sea expulsada) o la víctima se torne inconsciente.
4. Abra las vías aéreas alzando la quijada y lengua, realizando un barrido con el dedo para remover el cuerpo extraño.



5. Abra las vías aéreas e intente ventilar, si aún esta obstruido (no pasa el aire y el tórax no se eleva), reabra las vías aéreas (reposicione la cabeza y la barbilla) e intente ventilar nuevamente.
6. Si la ventilación es ineficiente, provea cinco compresiones abdominales sentándose a horcajadas sobre la víctima.
7. Asegúrese de colocar las manos en la posición adecuada evitando compresiones sobre la base del esternón (apéndice xifoides).
8. Repita los pasos 5 al 6 hasta que la ventilación de rescate pueda ser efectiva, luego continúe con los pasos para el RCP **si es necesario**.

9.6 Primeros auxilios en caso de ataque cardiaco

Frente a una persona que presenta síntomas de un ataque cardiaco debe tenerse en cuenta algunas normas:

- ☐ Ponerlo en una posición cómoda (sentada o semi-sentada) para no agravar la Insuficiencia respiratoria.
- ☐ Afloje cualquier prenda de vestir ajustada,
- ☐ Si se interrumpe la respiración practicarle inmediatamente la respiración artificial.
- ☐ Mientras se practican los primeros auxilios, comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia.

CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA POR SALUD

Personal a cargo: Jefe de Brigada

Equipos necesarios: Botiquín de primeros auxilios

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
- Se debe tener la información clara sobre los centros médicos más cercanos - Contar con información previa del trabajador para el momento de la emergencia, como teléfono del familiar inmediato al cual se contactará, también información de condiciones de salud del Trabajador (alergias enfermedades). - Brindar indicaciones a nuestros trabajadores en cuanto suceda una emergencia (con quien reportar).	- Notificar a la Asistente Social de la Unidad de Personal. - Brindar los primeros auxilios de acuerdo a la situación. - Llamar a los números de emergencia. - Esperar a que venga la ayuda.	- Informe de la emergencia incluyendo causa, manejo y consecuencias del evento. - Tomar acciones inmediatas preventivas.

10.0 PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS

Se ha considerado la realización anual de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del “**Plan de Contingencia y Evacuación**”, como en las actuaciones a realizar para su puesta en la práctica.
- Habituar al personal a evacuar la sede institucional.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.
- Estimación y optimización de tiempos de evacuación, de intervenciones de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la Comisaría del Sector y de ser el caso, con la colaboración del Cuerpo General de Bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

11.0 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se ha elaborado un programa anual que comprenden las siguientes actividades:

- ☐ Mantenimiento de las instalaciones.
- ☐ Inspección de seguridad.
- ☐ Mantenimiento de equipos.

12.0 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL USO DE LAS AREAS DE TRABAJO

Las áreas designadas para el desarrollo de las actividades laborales diarias son el lugar que disponemos, que cuenta con mobiliario, equipos eléctricos (aire acondicionado y otros) y equipos tecnológicos, que nos resultan útiles, pero también son peligrosos si no los usamos adecuadamente. Para evitar incidentes desagradables debes conocer el uso y propender al orden de las áreas asignadas para el trabajo, conforme a las siguientes recomendaciones:

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- ☐ El área de realización de actividades debe estar ordenada y limpia.
- ☐ Todas las áreas de trabajo y comunes cuentan con extintores y señalizaciones.
- ☐ No se deben utilizar equipos eléctricos y tecnológicos sin conocer sus normas de uso.
- ☐ Reconocer con claridad las señalizaciones de seguridad dentro de las áreas de trabajo y evacuación.
- ☐ Se deben respetar las normas de seguridad de cada equipo eléctrico y tecnológico.
- ☐ Se debe utilizar la indumentaria adecuada y los elementos de protección necesarios para cada trabajo.
- ☐ Cada tarea debe realizarse en el lugar asignado.

13.0 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

En caso de emergencia el personal encargado será el responsable de efectuar las siguientes llamadas:

AMBULANCIAS

Aló EsSalud ---- 411-8000

Cruz Roja ---- 268-8109

Bomberos ---- 399-1111

ASISTENCIA PÚBLICA

Hospital Casimiro Ulloa ---- 204-0900

Centro Antirrábico ---- 425-6313



4

PLAN DE EVACUACION APCI

1. La APCI tiene como **Zona de Seguridad Externa el Punto de Reunión N° 1 en la berma central de la Av. Pardo cdra. 2**, por lo tanto al evacuar el edificio desde el 1er. Piso y por la escalera desde los pisos superiores, nos debemos dirigir a dicha berma central por el cruce peatonal al extremo izquierdo de la cdra. 2 - sin cruzar directamente el pase vehicular de la Av. Pardo frente a nuestro local - para reunirnos en la **Zona de Seguridad Externa – Punto de Reunión N° 1** (ver plano adjunto).
2. La APCI cuenta con **12 Brigadistas capacitados**, debidamente distribuidos en los 4 pisos del edificio que ocupamos para realizar la correcta evacuación de las oficinas en caso de un siniestro.
3. Los Brigadistas están distribuidos de la siguiente forma:
 - ✓ 1er. Piso: **Brigadista N° 1** en la Mesa de Partes de la OGA / **Brigadista N° 2** en el Archivo General de la OGA / **Brigadista N° 3** en la DOC.
 - ✓ 2do. Piso: **Brigadista N° 4** en la DGNI / **Brigadista N° 5** en la DFS / **Brigadista N° 6** en la DPP.
 - ✓ 3er. Piso: **Brigadista N° 7** en la DE / **Brigadista n° 8** en la OAJ / **Brigadista N° 9** en la OC de la DE.
 - ✓ 4to. Piso: **Brigadista N° 10** en la UASG de la OGA / **Brigadista N° 11** en la USI de la OGA / **Brigadista N° 12** en la UAP de la OGA.
4. Cada **Brigadista** tiene un área asignada para dirigir la evacuación y conoce las funciones a realizar, es la **máxima autoridad** en caso de un siniestro y sus instrucciones deben de ser cumplidas por todo el personal de la APCI.
5. Las áreas de las oficinas de la APCI cuentan con **13 Luces de Emergencia, 11 Detectores de Humo y 26 Extintores**, debidamente ubicados en lugares estratégicos de seguridad (ver plano adjunto).
6. El edificio APCI cuenta con **una escalera común de evacuación** que va desde el 4to. Piso hasta el 1er. Piso y que debe de ser usada por todo el personal de la institución, por lo tanto es muy importante contar con la colaboración del personal para mantener la **calma y seriedad** del caso.
7. Los **Brigadistas** realizarán las siguientes **funciones**:
 - a. Los **Brigadistas N° 1 y N° 2** del **1er. Piso**, evacuarán al personal de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), Archivo, Comisión de Infracciones y Sanciones, Call Center, Limpieza y Mesa de Partes, y los dirigirán bajando por el lado derecho de la escalera común de evacuación hasta la zona de seguridad externa.
 - b. El **Brigadista N° 3** verificará que todas las áreas del **1er. Piso** hayan sido despejadas.



- c. Los **Brigadistas N° 4 y N° 5 del 2do. Piso**, evacuarán al personal de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) y Dirección de Políticas y Programas (DPP) y los dirigirán bajando por el lado derecho de la escalera común de evacuación hasta la zona de seguridad externa.
- d. El **Brigadista N° 6** verificará que todas las áreas del **2do. Piso** hayan sido despejadas.
- e. Los **Brigadistas N° 7 y N° 8 del 3er. Piso**, evacuarán al personal de la Dirección Ejecutiva (DE), Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), Oficina de Comunicaciones (OC) y Oficina de Asesores de la Dirección Ejecutiva y los dirigirán bajando por el lado derecho de la escalera común de evacuación hasta la zona de seguridad externa.
- f. El **Brigadista N° 9** verificará que todas las áreas del **3er. Piso** hayan sido despejadas.
- g. Los **Brigadistas N° 10 y N° 11 del 4to. Piso**, evacuarán al personal de la Oficina General de Administración (OGA), Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales (UASG), Unidad de Contabilidad y Finanzas (UCF), Tesorería, Unidad de Administración de Personal (UAP), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Unidad de Sistemas e Informática (USI) y Oficina de Control Institucional (OCI) y los dirigirán hasta la zona de seguridad externa.
- 8. El **Brigadista N° 12** verificará que todas las áreas del **4to. Piso** hayan sido despejadas.
- 9. El Personal de Seguridad deberá activar de manera inmediata ante una **EMERGENCIA** el **BOTON DE PANICO** que se encuentra estratégicamente instalado, para la evacuación de las instalaciones de la APCI, **abrirán la reja** de salida peatonal y vehicular hacia el exterior para agilizar el flujo de salida.

Todo el personal de la APCI debe de ser evacuado de manera ordenada y con la seriedad que corresponde ya que debemos de estar capacitados correctamente y tomar conciencia de los daños que podemos sufrir en caso de un siniestro y como debemos cuidarnos por nuestro bien y el de nuestras familias.



